



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 19 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

- a) *Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.*
- b) *El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.*
- c) *La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.*

CONSIDERANDO:

- *La necesidad de contar con “Adquisición Unidad de Esterilización”. Según solicitud de compra N°42 con fecha 06 de Febrero de 2015 del Depto. de Salud*
- *Las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición descrita en el punto anterior.*
- *Que de conformidad con lo indicado en el punto 9 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.*

DECRETO N° : 427 /15/

1. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas Especiales, Técnicas de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública ID N°3309-7-LE15, para la adquisición de “ADQUISICION UNIDAD DE ESTERILIZACION”.
2. *Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3309-7-LE15, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes*
 - **Secretario Municipal**
 - **Director de Control**
 - **Director Comunal de Salud**

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública
www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
MIC/AVQ/

